

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1457** ALIANZA MÉDICA LERIDANA, S.A.

Se pone en conocimiento de los accionistas que una vez finalizado el plazo establecido para el canje de los títulos al portador representativos de las acciones de esta sociedad, cuya sustitución por acciones nominativas fue anunciada en el BORME y en el periódico SEGRE como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado día 28 de junio de 2013; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, quedan anulados 1410 títulos no presentados a su canje y sustituidos por otros correspondientes a las siguientes acciones: 183 acciones números 4.966 al 5.148, todos ellos inclusive; 157 acciones números 5.149 al 5.305, todos ellos inclusive; 130 acciones 5.845 al 5.974, todos ellos inclusive; 67 acciones números 6.163 al 6.229, todos ellos inclusive; 143 acciones números 8.659 al 8.801, todos ellos inclusive; 38 acciones números 9.900 al 9.937, todos ellos inclusive; 29 acciones números 11.703 al 11.731, todos ellos inclusive; 258 acciones números 11.818 al 12.075, todos ellos inclusive; 69 acciones números 12.145 al 12.213, todos ellos inclusive; 17 acciones números 12.214 al 12.230, todos ellos inclusive; 17 acciones números 12.231 al 12.247, todos ellos inclusive; 1 acción número 12.250; 160 acciones números 12.451 al 12.610, todos ellos inclusive; 56 acciones números 13.349 al 13.404, todos ellos inclusive; 47 acciones números 13.405 al 13.451, todos ellos inclusive; 38 acciones números 13.452 al 13.489, todos ellos inclusive.

Se pone en público conocimiento que los nuevos títulos correspondientes a los títulos anulados han sido depositados en el domicilio sito en la calle Obispo Torres, número 13, de la localidad de Lleida, por cuenta y a disposición de quién justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de Notario. El importe líquido de la venta del título será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de depósitos.

Lleida, 6 de marzo de 2014.- El Administrador solidario, José Luis Pardo Izquierdo.

ID: A140011701-1